



**Comité de Coordinación
del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**

Acta 19° Sesión Extraordinaria de 2020

En Santiago, a 7 de agosto de 2020, se reúne en forma extraordinaria el Comité de Coordinación (en adelante, el Comité) del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (en adelante, SINACES).

Asistieron sus integrantes:

Sr. Juan Eduardo Vargas Duhart, Subsecretario de Educación Superior;
Sr. Hernán Burdiles Allende, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA);
Sr. Pedro Montt Leiva, Presidente del Consejo Nacional de Educación (CNED);
Sr. Jorge Avilés Barros, Superintendente de Educación Superior.

Además, asistieron como invitados: la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación, Sra. Anely Ramírez Sánchez; el Jefe Unidad Gestión de Información y Buenas Prácticas de la Superintendencia de Educación Superior, Sr. Alex Gutiérrez Altamirano y la asesora del Gabinete de la Subsecretaría, Sra. Javiera Zúñiga Sepúlveda, en su calidad de Secretaria del Comité.

La presente 19° sesión extraordinaria del Comité, convocada por unanimidad de sus miembros, tiene por objeto principal continuar con la discusión en torno a las medidas para el correcto funcionamiento de la institucionalidad de la Educación Superior, considerando la emergencia sanitaria producto del virus Covid-19, en el contexto de las materias tratadas en las sesiones extraordinarias anteriores.

Se inició la 19° sesión extraordinaria a las 13:00 horas.

1. Revisión de los criterios de acreditación de carreras de pedagogía y magísteres académicos.

El Subsecretario señala que los estándares son muy numerosos, lo que impide una adecuada orientación. El Superintendente manifiesta su preocupación sobre el carácter mandatorio de algunos puntos contenidos en los documentos, lo que plantea la duda sobre el resguardo de la autonomía de las instituciones. El Presidente del CNED señala que los estándares críticos no presentan una lógica clara para su

designación. La progresión de los estándares es confusa y se requiere aclarar ciertos requerimientos como el porcentaje de rendición de la Evaluación Nacional Docente.

El Subsecretario solicita que las observaciones de cada organismo sean enviadas a la CNA el 13 de agosto.

2. Varios

- Procedimiento de fijación de aranceles regulados

El Subsecretario de Educación Superior comenta el procedimiento de fijación de los aranceles regulados. Señala que, en virtud de lo que establece la ley, se definieron aranceles para tres grupos de carreras en base a sus costos. Estos grupos son: carreras de pedagogía, derecho y servicios personales. Se espera que las instituciones adscritas a gratuidad puedan formular observaciones en el plazo de un mes.

La metodología de costos considera el establecimiento de un arancel base, que puede incrementarse de acuerdo a diferentes ponderadores, relacionados al tipo de estudiante, la complejidad de la institución y el tipo de carrera. En un análisis preliminar, al aplicar esta metodología, que todavía no es la definitiva por cuanto existen instancias contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones a ella, las carreras de derecho muestran una baja en sus aranceles actuales, mientras que las carreras de pedagogía registran un alza considerable. Una vez que se encuentren aprobados, estos aranceles regirán desde el 2022 por un periodo de cinco años. En términos generales, la aplicación de estos nuevos aranceles implicaría que las transferencias a las instituciones se mantendrían estables con relación a años anteriores.

El Subsecretario señala que la incorporación de las carreras de pedagogía en este primer grupo de carreras fue fruto de una decisión que manifiesta la preocupación del Estado sobre la formación de profesores y el reconocimiento de la importancia de su labor.

En la próxima sesión se realizará una exposición detallada sobre los fundamentos de este nuevo mecanismo.

- Ajustes de procesos de aseguramiento de calidad durante la pandemia

El Presidente de la CNA señala que, durante este año, se ajustará la metodología de evaluación externa para realizar procesos de evaluación externa no presenciales. Las instituciones deberán aceptar el cambio de modalidad y asegurar la fiabilidad de las evidencias presentadas. En esta nueva metodología, la CNA se reservará el derecho de verificar posteriormente la información presentada. Se enviará el listado de instituciones que iniciarán procesos de acreditación a la Superintendencia.

Por su parte, el Presidente del CNED comentó que hizo llegar una consulta a las instituciones sobre la necesidad de ajuste a los procesos de acompañamiento y supervisión.

La 19° sesión extraordinaria de 2020 se dio por finalizada a las 14:30 hrs.

**Juan Eduardo
Vargas Duhart**

Firmado digitalmente
por Juan Eduardo
Vargas Duhart
Fecha: 2021.06.18
18:26:47 -04'00'

Juan Eduardo Vargas Duhart
Subsecretario de Educación Superior
Ministerio de Educación



Hernán Burdiles Allende
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación

**Jorge Rodrigo
Aviles Barros**

Firmado digitalmente por
Jorge Rodrigo Aviles Barros
Fecha: 2021.06.14 16:42:05
-04'00'

Jorge Avilés Barros
Superintendente de Educación
Superior

**firma
pdf**

Firmado digitalmente por
firma pdf
Fecha: 2021.06.15
17:22:25 -04'00'
Versión de Adobe
Acrobat: 2021.005.20048

Pedro Montt Leiva
Presidente
Consejo Nacional de Educación



María Javiera Zúñiga Sepúlveda
Secretaría Técnica
Comité de Coordinación
SINACES